



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA "POLÍTICAS INSTITUCIONALES" EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, abril 28 de 2015.

DECRETO N°009/SU/2015

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Art. 13°, punto 2, el Decreto N°325 del 1 de Agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°61/SU/2015 de fecha 10 de abril de 2015, de la Sesión Ordinaria N°2/2015 de la Honorable Junta Directiva, que aprueba Políticas Institucionales.

DECRETO:

OFICIALÍZASE en la Universidad de Magallanes, **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**, como se detalla a continuación :

POLITICAS GENERALES

La Universidad de Magallanes es una institución de educación superior, estatal, pública y laica. Se ubica en la zona más austral de Chile, específicamente en la Región de Patagonia y Antártica Chilena. Desde su propio desarrollo aporta a este entorno extremo y especialmente singular, haciendo vida su vocación pública y acción socialmente responsable.

I. POLITICAS DE DOCENCIA

La formación de pre y posgrado en la Universidad de Magallanes asumirá los criterios de aseguramiento de la calidad, en lo que se refiere a:

- Organización y Gestión: Alineada con misión, visión y valores institucionales.
- Estructura Curricular: Coherente con el PEI (formación con enfoque en competencias).

- Ambiente formativo: Facilitador del aprendizaje (en lo físico, virtual, y psicosocial).
- Perfil docente: Con competencias de carácter: Disciplinar, metodológicas y evaluativas.
- Procesos pedagógicos: Flexibles, pertinentes, actualizados y respetuosos de la diversidad.
- Resultados: Coherente con lo comprometido en el PEDI (retención, aprobación, titulación).
- Trascendencia y Pertinencia social, cultural y ambiental: Reconocedora de las particularidades que otorgan identidad regional.

II. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión de la Universidad de Magallanes se focalizará en la promoción y desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo que conlleve al logro de los resultados comprometidos por la institución en cada uno de sus ámbitos de acción, basada en la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en lo referente a:

- Recursos Humanos: Estimulando su crecimiento, perfeccionamiento y desarrollo.
- Infraestructura y equipamiento: Desarrollándolos armónica y sustentablemente para la ejecución de las actividades institucionales.
- Estructura Organizacional: Diseñada e implementada estratégicamente para el cumplimiento de los propósitos de la institución.
- Información: Organizada, oportuna y a disposición del proceso de toma de decisiones.
- Recursos Financieros: Gestionados de manera sostenible para el desarrollo de las actividades.

III. POLITICA DE VINCULACION CON EL MEDIO

En sus procesos de vinculación (en términos formativos, investigativos, sociales, políticos, económicos y culturales.) con el medio, la Universidad de Magallanes se caracterizará por ser:

- Universal: En lo referente a ámbitos disciplinarios, geográficos y socioculturales.
- Inclusiva: En lo que respecta a: comprensión, aceptación y valoración de las diversas realidades con las que se vincula.
- Comprometida: En lo que se refiere a atención, intereses y expectativas de las comunidades con que se relaciona.
- Pertinente: En lo referente al contexto, coherente con el desarrollo e identidad de su región.

IV. POLITICAS DE INVESTIGACION

La investigación en la Universidad de Magallanes se focalizará en la generación del conocimiento, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en las líneas definidas como prioritarias por la institución, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional, a través de:

- Recurso Humano: Fortalecimiento de las capacidades académicas e investigativas.

- Vinculación Investigación-Docencia: Se fortalecerán los procesos docentes de pre y post grado con la participación de alumnos y académicos en la generación, desarrollo y divulgación de proyectos de Investigación.
- Redes de colaboración: Nacionales e Internacionales que consoliden la formación de masas críticas en Investigación, Innovación y Postgrado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector(S) de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



JMM/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

